



Condenado por apropiarse de dineros de la salud del Chocó

Tras avalar la aceptación de cargos que le formuló la Fiscalía, el Juzgado Segundo Penal del Circuito de Quibdó (Chocó) sentenció a Geyler Álvarez Cossio a 8 años y 4 meses de prisión por falsificar documentos para recibir más de 280 millones de pesos del sector salud, como pago de medicamentos de alto costo que nunca fueron entregados a la población más vulnerable de ese departamento.

Los hechos investigados se presentaron entre diciembre de 2013 y marzo de 2014, cuando la Secretaría de salud del Chocó pagó 7 facturas por \$1.743 millones 694227 pesos a diferentes droguerías de la capital chocoana por el supuesto suministro de medicamentos que no estaban incluidos en el Post. Los beneficiarios serían 13 pacientes que nunca fueron formulados ni recibieron las medicinas.

La Fiscalía estableció que para obtener el dinero, se falsificaron documentos oficiales y las cédulas de ciudadanía de diversos pobladores de la región.

Álvarez Cossio, representante legal de la droguería El Mello, fue capturado por servidores del CTI del Chocó y condenado por los delitos de enriquecimiento ilícito de particulares, peculado por apropiación y falsedad ideológica y material el documento público. El procesado deberá pagar una multa de \$ 283 628 115 y no podrá aspirar de por vida a cargos de elección popular, ni podrá contratar con el estado.

Por los mismos hechos tienen medida de aseguramiento en centro carcelario otras siete personas.

Diario El País, 21 de Marzo de 2015. Página A14.